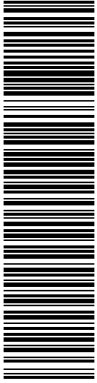


OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 1 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F5377EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpedesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO,  
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD  
DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de dos mil veintitrés en el apartado a) del Punto Octavo de su Orden del Día, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

““““Previa expresa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los veinticuatro señores asistentes, de los veinticinco que conforman la Excmo. Corporación Municipal, fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Gobierno y Organización, en sesión celebrada el ppdo. once de abril, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

““““Previa expresa declaración de urgencia, adoptada con los votos a favor del Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos El Puerto, Grupo Vox y Grupo Mixto, la abstención manifestada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE y Grupo Adelante El Puerto, se dio cuenta de proposición que transcrita dice:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.- INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS. RECTIFICACIÓN ANUAL DE 2020

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019 aprobó, en el Punto 2º de su Orden del Día, la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al 31 de diciembre de 2018, por un importe consolidado de 285.851.128,97 €, habiéndose elevado al mismo órgano propuesta de rectificación a fecha 31 de diciembre de 2020, por un importe consolidado de 288.689.970,32 €.

Siendo preceptiva, conforme dispone el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, la rectificación anual del Inventario general consolidado de Bienes y Derechos, se somete a la aprobación del Pleno Municipal la rectificación del mismo correspondiente al ejercicio 2020.

Consta en el expediente un informe del Jefe de Servicio de Patrimonio, del que resulta el siguiente detalle por epígrafes de las altas, bajas y modificaciones habidas durante el ejercicio:

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 2 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPOSTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

**I.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS**

**EPÍGRAFE I – BIENES INMUEBLES**

**URBANA – PARCELAS**

**ALTAS**

Ficha Descripción

- 336 Parcela D1 SUNC-07 “EL CHINARRAL 2”. C/ San Marcos, 18. Ref. Catastral 9469252QA4596G0001GK. Superficie 341,76 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Servicio público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020. RP nº 4, finca registral 12943. Código Registral Único: 11027000423918. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Dotacional SIPS, Plan Parcial del SUNC-07 “EL CHINARRAL 2”, BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020. Valor: 4.449,69 €.
- 337 Parcela Infraestructura SUNC-07 “EL CHINARRAL 2”. C/ San Marcos, 19. Ref. Catastral 9469253QA4596G0001QK. Superficie 15,12 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Servicio público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020. RP nº 4, finca registral 12941. Código Registral Único: 11027000423901. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura, Plan Parcial del SUNC-07 “EL CHINARRAL 2”, BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020. Valor: 196,18 €.
- 338 Parcela de terreno 1 para ampliación del viario de Avda. Ronda de Valencia, Ronda del Ferrocarril y glorieta de enlace, en el Pago Santa Fe y Palomar. Ref. Catastral: 77511D6QA4575B0001BJ. Superficie 451,80 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Cesión, en virtud de Convenio Urbanístico de Planeamiento del Sector NO-S-1 “El Caracol”, suscrito el 16 de febrero de 2006, ratificado por Pleno el 7 de abril de 2006 y formalizada en Escritura autorizada el 25/02/2009, ante el notario de Jerez de la Frontera D. Francisco Javier Manrique Plaza, protocolo nº 270/2009. Finca inscrita en el RP nº 1, Registral nº 63.016, en el tomo 2194, libro 1536, folio 81, inscripción 4ª. Código Registral Único: 11021000687776. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Viaria. Fecha de adquisición: 25/02/2009.

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 3 de 20

FIRMAS  
: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023 20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE Nº:

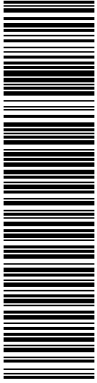
**CERTIFICADO**

- 339 Parcela de terreno 2 para ampliación del viario de Avda. Ronda de Valencia, Ronda del Ferrocarril y glorieta de enlace, procedente de la denominada El Caracol. Ref. Catastral: 77511E3QA4575B0001PJ. Superficie 137,21 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Cesión, en virtud de Convenio Urbanístico de Planeamiento del Sector NO-S-1 "El Caracol", suscrito el 16 de febrero de 2006, ratificado por Pleno el 7 de abril de 2006 y formalizada en Escritura autorizada el 25/02/2009, ante el notario de Jerez de la Frontera D. Francisco Javier Manrique Plaza, protocolo nº 270/2009. Finca inscrita en el RP nº 1, Registral nº 65.076, en el tomo 2316, libro 1658, folio 1, inscripción 2ª. Código Registral Único: 11021000736740. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Viaria. Fecha de adquisición: 25/02/2009.
- 340 Parcela de terreno 3 para ampliación del viario de Avda. Ronda de Valencia, Ronda del Ferrocarril y glorieta de enlace, procedente de la denominada El Caracol. Ref. Catastral: 77511F6QA4575B0001IJ. Superficie 39,80 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Cesión, en virtud de Convenio Urbanístico de Planeamiento del Sector NO-S-1 "El Caracol", suscrito el 16 de febrero de 2006, ratificado por Pleno el 7 de abril de 2006 y formalizada en Escritura autorizada el 25/02/2009, ante el notario de Jerez de la Frontera D. Francisco Javier Manrique Plaza, protocolo nº 270/2009. Finca inscrita en el RP nº 1, Registral nº 65.078, en el tomo 2316, libro 1658, folio 6, inscripción 2ª. Código Registral Único: 11021000736825. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Viaria. Fecha de adquisición: 25/02/2009.
- 341 Parcela de terreno 4 para ampliación del viario de Avda. Ronda de Valencia, Ronda del Ferrocarril y glorieta de enlace, procedente de la denominada El Caracol. Ref. Catastral: 77511F5QA4575B0001XJ. Superficie 461,62 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Cesión, en virtud de Convenio Urbanístico de Planeamiento del Sector NO-S-1 "El Caracol", suscrito el 16 de febrero de 2006, ratificado por Pleno el 7 de abril de 2006 y formalizada en Escritura autorizada el 25/02/2009, ante el notario de Jerez de la Frontera D. Francisco Javier Manrique Plaza, protocolo nº 270/2009. Finca inscrita en el RP nº 1, Registral nº 65.080, en el tomo 2316, libro 1658, folio 11, inscripción 2ª. Código Registral Único: 11021000736832. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Viaria. Fecha de adquisición: 25/02/2009.
- 342 Parcela de terreno 5 para ampliación del viario de Avda. Ronda de Valencia, Ronda del Ferrocarril y glorieta de enlace, procedente de la denominada El Caracol. Ref. Catastral (parcial): 77511F4QA4575B0001DJ. Superficie 4.351,10 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Cesión, en

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 4 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

### CERTIFICADO

virtud de Convenio Urbanístico de Planeamiento del Sector NO-S-1 “El Caracol”, suscrito el 16 de febrero de 2006, ratificado por Pleno el 7 de abril de 2006 y formalizada en Escritura autorizada el 25/02/2009, ante el notario de Jerez de la Frontera D. Francisco Javier Manrique Plaza, protocolo nº 270/2009. Finca inscrita en el RP nº 1, Registral nº 65.082, en el tomo 2316, libro 1658, folio 16, inscripción 2ª. Código Registral Único: 11021000736849. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Viaria. Fecha de adquisición: 25/02/2009.

- 343 Parcela del “Molino de Mareas”. Se regulariza la anteriormente nombrada “Nave a extramuros a espaldas del Antiguo Matadero” (ficha PATWIN EDIFICIOS nº 128), conforme a Informe del Arquitecto Técnico de Patrimonio de 30/06/2020: En informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas de 29/10/2018 en expte. 18/0259, se ha comprobado que la superficie real de la parcela es de 1.275,00 m2, superior a la registral. E igualmente, que, de ésta, se incluye dentro del deslinde del DPMT una superficie de 737,00 m2, coincidente con la construcción del molino de mareas. La parte de la parcela no afectada por el deslinde se reduce a la superficie libre de 530,00 m2. Se actualiza cabida, valor real y descripción de linderos. Ref. Catastral: 9148704/QA4594G/0001/OU. Valor real: 79.727,26 €.

#### BAJAS

No se produce ninguna.

#### MODIFICACIONES

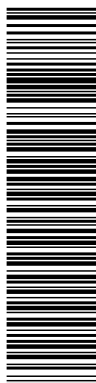
##### Ficha Descripción

- 182 Parcela B.2.1. MANZANA H PP-NO-2 SERRANO, C/ Sagitario. Se actualiza información sobre la construcción del Colegio y se relaciona el alta del “CEIP La Florida”, en la ficha 228 de Edificios.
- 183 Parcela B.2.2. MANZANA I PP-NO-2 SERRANO, C/ Sagitario. Se actualiza información sobre la construcción del Colegio y se relaciona el alta del “CEIP La Florida”, en la ficha 228 de Edificios.
- 184 Parcela B.2.3. MANZANA J PP-NO-2 SERRANO, C/ Acuario. Se actualiza información sobre la construcción del Colegio y se relaciona el alta del “CEIP La Florida”, en la ficha 228 de Edificios.

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 5 de 20

FIRMAS  
: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

- 289 Parcela M-2 Docente Rancho Linares. Ref. Catastral: 0469305/QA5506G/0001/TJ. Edificabilidad: 6.800 m2/t. RP nº 4. Finca nº 12460, Tomo 2271, Libro 380, Folio 137, inscripción 1ª. CRU: 11027000418792.
- 290 Parcela M-3 Dotacional Sanitario Rancho Linares. Ref. Catastral: 0469302/QA5506G/0001/QJ. Edificabilidad: 4.860 m2/t. RP nº 4. Finca nº 12462, Tomo 2271, Libro 380, Folio 139, inscripción 1ª. CRU: 11027000418808.
- 291 Parcela M-4 Dotacional Administrativo Rancho Linares. Ref. Catastral: 0469303/QA5506G/0001/PJ. Edificabilidad: 2.700 m2/t. RP nº 4. Finca nº 12464, Tomo 2271, Libro 380, Folio 141, inscripción 1ª. CRU: 11027000418815.
- 292 Parcela M-5 Dotacional Comercial Rancho Linares. Ref. Catastral: 0469304/QA5506G/0001/LJ. Edificabilidad: 3.780 m2/t. RP nº 4. Finca nº 12464, Tomo 2271, Libro 380, Folio 143, inscripción 1ª. CRU: 11027000418822.
- 293 Parcela M-6 Dotacional Deportivo Rancho Linares. Ref. Catastral: 0469306/QA5506G/0001/FJ. Edificabilidad: 600 m2/t. RP nº 4. Finca nº 12468, Tomo 2271, Libro 380, Folio 145, inscripción 1ª. CRU: 11027000418839.
- 328 Parcela 1A ARI-08 Monasterio de la Victoria. Plaza de la Estación, 1. Ref. Catastral: 9099431/QA4599G/0000/QX. Finca registral nº 12018, RP nº 4, Código Registral Único: 11027000411410.
- 329 Parcela 1B ARI-08 Monasterio de la Victoria. Plaza de la Estación, 1. Ref. Catastral: 9099432/QA4599G/0000/PX. Finca registral nº 12020, RP nº 4, Código Registral Único: 11027000411427.
- 330 Parcela de Equipamientos C/ Luis Portero. Se actualiza nombre y situación (Anterior: Parcela E ARI-04 FUENTERRABIA 2). Ref. Catastral: 6843963QA4564D0001DF. Acta de cesión de las obras de urbanización otorgada por la Junta de Compensación el 9 de octubre de 2020. Coste de adquisición: 0€.

URBANA – EDIFICIOS

ALTAS

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 6 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038369 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B6164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpedesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

### CERTIFICADO

#### Ficha Descripción

228 CEIP La Florida. Situación: Huerta San José y La Florida, C/ Sagitario, 1. Linderos: Noroeste: Con Espacio Libre municipal Plaza del Zodíaco; Sureste, con calle Piscis; Noreste, con calle Sagitario; y Suroeste, con calle Acuario. Valor suelo: 481.679,29 euros. Se erige sobre las Parcelas B.2.1 (Ref. Cat: 8452302QA4585C0001SU), B.2.2 (Ref. Cat: 8452303QA4585C0001ZU) y B.2.3 (8452304QA4585C0001UU) del PP-NO-2 SERRANO; Observaciones: Conjunto de edificaciones destinadas a Colegio de Educación Infantil y Primaria, distribuidas en dos plantas, con aulas y dependencias educativas, zonas de administración y aseos, zonas de recreo y deportivas, instalaciones y elementos de urbanización. Antigüedad construcciones: 2008. Valor construcciones: 2.559.750,00 euros.

#### BAJAS

#### Ficha Descripción

128 NAVE DE EXTRAMUROS A ESPALDAS DEL ANTIGUO MATADERO. Se traslada este inmueble a la sub-clasificación de Parcelas y se cambia su denominación a Parcela del "MOLINO DE MAREAS". Informe del Arquitecto Técnico de Patrimonio de 30/06/2020: en informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas de 29/10/2018 en expte. 18/0259, se ha comprobado que la superficie real de la parcela es de 1.275,00 m<sup>2</sup>, superior a la registral. E igualmente, que, de ésta, se incluye dentro del deslinde del DPMT una superficie de 737,00 m<sup>2</sup>, coincidente con la construcción del molino de mareas. La parte de la parcela no afectada por el deslinde se reduce a la superficie libre de 530,00 m<sup>2</sup>. Se actualiza cabida, valor real y descripción de linderos. Ref. Catastral: 9148704/QA4594G/0001/OU. Valor: 176.753,8314€.

#### MODIFICACIONES

#### Ficha Descripción

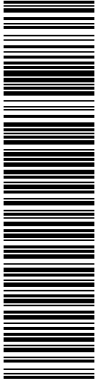
76 CEIP Castillo de Doña Blanca. Se actualiza nombre e información de la construcción, en virtud de informe de 17 de febrero de 2022. Referencia Catastral: 3663302QA5536D0001JW. Superficie construida: 979,20 m<sup>2</sup> en edificios; 2.156,10 m<sup>2</sup> en pistas y accesorios (Total: 3.135,30 m<sup>2</sup>). Características: Conjunto de edificaciones en una planta con unidades para Educación Infantil y Primaria, zonas de administración y aseos. Zonas deportivas y accesorios de urbanización. Destino: Equipamiento Educativo. Valor real: 1.192.433,99 € (Suelo: 458.183,99€; Construcciones: 734.250,00 €).

99 CEIP Valdelagrana. Se actualiza nombre e información de la construcción, en virtud de informe de 18 de febrero de 2022. Referencia Catastral:

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 7 de 20

FIRMAS  
: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B86164FE992F537F7EEAC9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpedesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº:

**CERTIFICADO**

8424212QA4582C0001XW. Superficie construida: 3.943,00 m2.  
Características: Conjunto de edificaciones en dos plantas con unidades para Educación Infantil y Primaria, zonas de administración y aseos. Zonas deportivas y accesorios de urbanización. Destino: Equipamiento Educativo. Valor real: 3.789.598,30 € (Suelo: 832.348,30 €; Construcciones: 2.957.250,00 €).

- 111 CEIP Menesteo. Se actualiza nombre e información de la construcción, en virtud de informe de 18 de febrero de 2022. Referencia Catastral: 7637911QA4573F0001HL. Superficie construida: 1.613,30 m2. Características: Conjunto de edificaciones en dos plantas con unidades para Educación Infantil y Primaria, zonas de administración y aseos. Zonas deportivas y accesorios de urbanización. Destino: Equipamiento Educativo. Valor real: 2.235.200,62 € (Suelo: 1.025.225,62 €; Construcciones: 1.209.975,00 €).

URBANA - CALLES

ALTAS

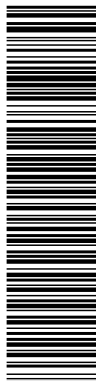
Ficha Descripción

- 1006 Plaza Rafael Herrera Valencia. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 3 de octubre de 2019, a petición de D. Juan de Dios Sánchez Arenas en representación de una iniciativa popular.
- 1007 Plaza Manuel Cuenca Ojeda. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 7 de noviembre de 2019, a propuesta del Pleno de la Corporación municipal, de 7 de noviembre de 2018, al punto 19º de su Orden del día.
- 1008 Glorieta Donantes de órganos. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 13 de agosto de 2020, previo estudio realizado por los técnicos del Servicio municipal de Información Geográfica y Estadística.
- 1009 Paseo Antonio Ariza Cañadilla. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 22 de junio de 2006, a propuesta del Sr. Alcalde.
- 1010 Calle Miguel Angel Blanco. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 22 de agosto de 2019, a propuesta del Tte. de Alcalde del Área Económica, Patrimonio, Gobierno y Organización, de dar nombres relacionados con las víctimas del terrorismo a las nuevas calles de la urbanización ARI-04 FUENTERRABIA 2. L
- 1011 Calle Luis Portero. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 22 de agosto de 2019, a propuesta del Tte. de Alcalde del Área Económica, Patrimonio, Gobierno y Organización, de dar nombres relacionados con las víctimas del terrorismo a las nuevas calles de la urbanización ARI-04 FUENTERRABIA 2. Acta de cesión de las obras de urbanización otorgada por la Junta de Compensación el 9 de octubre de 2020.

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 8 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

### CERTIFICADO

- 1012 Calle Alberto Jiménez Becerril. Acuerdo de denominación en el callejero aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 22 de agosto de 2019, a propuesta del Tte. de Alcalde del Área Económica, Patrimonio, Gobierno y Organización, de dar nombres relacionados con las víctimas del terrorismo a las nuevas calles de la urbanización ARI-04 FUENTERRABIA 2. Acta de cesión de las obras de urbanización otorgada por la Junta de Compensación el 9 de octubre de 2020.
- 1013 Calle San Marcos, Parcela Viario SUNC-07 EL CHINARRAL 2. Superficie: 3.122,90 m2. Ref. catastral: 9469261QA4596G0001MK. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, Uso público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020. RP nº 4, finca registral 12939. C.R.U.: 11027000423895. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Viario, Plan Parcial del SUNC-07 "EL CHINARRAL 2", BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020.

### BAJAS

#### Ficha Descripción

- 978 Parcela M-8 Sistema Local de Espacios Libres Rancho Linares. Se reasigna a la sub-clasificación Espacios Libres, produciéndose el alta en la ficha 367.
- 1001 Red Viaria ARI-04 FUENTERRABIA 2. Se desglosa esta red viaria en cada una de las calles que la conforman, Miguel Angel Blanco, Luis Portero y Alberto Jiménez Becerril (fichas 1010, 1011 y 1012), tras su denominación en el callejero oficial por acuerdo de Junta de Gobierno Local, el 22 de agosto de 2019.

### MODIFICACIONES

#### Ficha Descripción

- 904 Parcela Viario, PP-CN-4 Rancho Linares, Viario Local. RP nº 4, Finca nº 12456, Tomo 2271, Libro 380, Folio 133, inscripción 1ª. CRU: 11027000418778.

### URBANA - ESPACIOS LIBRES

### ALTAS

#### Ficha Descripción

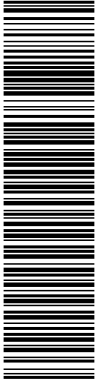
- 367 Parcela M-8 Sistema Local de Espacios Libres Rancho Linares. Referencia catastral: 0767701/QA5506F/0001/BI. Inscripción registral: RP nº4, finca nº 12472, CRU: 11027000418853. Se reasigna a la sub-clasificación Espacios



OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 9 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

Libres, procedente de Calles, en función a su calificación urbanística como Espacios libres. Causa Baja la ficha 978 de Calles. Fecha de adquisición: 17/02/2012.

- 441 Parcela ZV1 SUNC-07 "EL CHINARRAL 2". C/ San Marcos, 20. Ref. Catastral 9469254QA4596G0001PK. Superficie 1.519,90 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, uso público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020. RP n° 4, finca registral 12937. Código Registral Único: 11027000423888. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Espacio Libre Público, Plan Parcial del SUNC-07 "EL CHINARRAL 2", BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020.
- 442 Parcela SGEL "Rancho Linares", PP-CN-4 RANCHO LINARES. Ref. Catastral 0469307/QA5506G/0001/MJ. Superficie: 82.108,00 m2. Naturaleza del Dominio: Dominio Público, uso público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del PP-CN-4 Rancho Linares. RP n° 4, finca registral 12474. Código Registral Único: 11027000418860. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Sistema General de Espacios Libres. Fecha de adquisición: 17/10/2012.

**BAJAS**

No se han producido

**MODIFICACIONES**

**Ficha Descripción**

- 365 Parcela M1 Sistema Local Espacios Libres Rancho Linares. Referencia catastral: 0469301/QA5506G/0001/GJ. Se corrige error en la superficie de la parcela: 41.166,56 m2. Inscripción registral: RP n°4, finca n° 12458, CRU: 11027000418785.
- 366 Parcela M7 Sistema Local Espacios Libres Rancho Linares. Referencia catastral: 0768202/QA5506H/0001/FE. Se corrige error en la superficie de la parcela: 3.197,00 m2. Inscripción registral: RP n°4, finca n° 12470, CRU: 11027000418846.
- 431 Parcela ZV1 del ARI-04 FUENTERRABIA 2. Referencia catastral: 6539301QA4563H0000WO. Acta de cesión de las obras de urbanización otorgada por la Junta de Compensación el 9 de octubre de 2020.

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 10 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

432 Parcela ZV2 del ARI-04 FUENTERRABIA 2. Referencia catastral:  
6843975QA4564D0000QD. Acta de cesión de las obras de urbanización  
otorgada por la Junta de Compensación el 9 de octubre de 2020.

RÚSTICA – FINCAS

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

No se han producido

RÚSTICA – CAMINOS

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

No se han producido

TOTAL EPÍGRAFE I

133.686.192,07 €

EPÍGRAFE II – DERECHOS REALES

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página **11 de 20**

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.epuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

No se han producido

TOTAL EPÍGRAFE II 2.759,82 €

**EPÍGRAFE III – BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO**

**ARQUEOLÓGICOS**

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

**ARTÍSTICOS**

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

**DOCUMENTALES**

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

**ETNOLÓGICOS**

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

**SUNTUARIOS**

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

**RESUMEN TOTAL DEL EPÍGRAFE III**

| AQ  | AT  | DO | ET  | SU  | TOTAL |
|-----|-----|----|-----|-----|-------|
| 835 | 700 | 65 | 335 | 219 | 2.154 |

AQ (arqueológicos); AT (artísticos); DO (documentales); ET (etnológicos); SU (suntuarios)

**EPÍGRAFE IV – VALORES MOBILIARIOS**

**ALTAS**

No se han producido

**BAJAS**

No se han producido

**MODIFICACIONES**

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 12 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

No se han producido

TOTAL EPÍGRAFE IV 27.387.020,06 €

**EPÍGRAFE V – DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL**

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

Ficha Descripción

3 Renovación Licencia 1 ano antivirus Kaspersky 525 usuarios KL4863XAUFJ +  
bolsa de 10 horas técnico certificado con destino ordenadores red municipal.  
Importe: ..... 3.234,33  
€.

TOTAL EPÍGRAFE V 22.691,13 €

**EPÍGRAFE VI – VEHÍCULOS**

TURISMOS

ALTAS

No se han producido

BAJAS

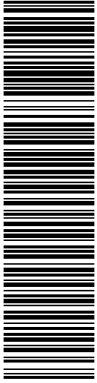
Ficha Descripción

39 Peugeot 309 1.9D, Matrícula CA9463AM. Fecha matriculación: 03/01/1992.  
Baja ordenada por Decreto de Alcaldía nº 2020/3419, de 18 de julio, por

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 13 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.epuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

agotamiento de su vida útil, conforme a informe del Área de Medio Ambiente y  
Desarrollo Sostenible de 15/07/2020.

MODIFICACIONES

No se han producido

INDUSTRIALES

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

No se han producido

MOTOCICLETAS

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

No se han producido

TOTAL EPÍGRAFE VI .....

2.846.135,96 €

EPÍGRAFE VII – SEMOVIENTES

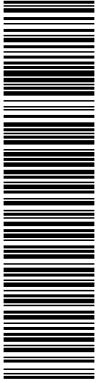
ALTAS

No se han producido

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 14 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

**BAJAS**

No se han producido

**MODIFICACIONES**

No se han producido

**EPÍGRAFE VIII– BIENES MUEBLES**

**ALTAS**

| Ficha | Familia                     | Área             | Importe     |
|-------|-----------------------------|------------------|-------------|
| 30    | Equipamientos Ed. y Cultura | Fiestas          | 15.972,00 € |
| 78    | Equipamientos Varios        | Comercio         | 49.489,00 € |
| 79    | Equipamientos Varios        | Comercio         | 16.500,77 € |
| 96    | Mobiliario de Oficina       | Bienestar Social | 4.446,75 €  |

**BAJAS**

No se han producido

**MODIFICACIONES**

No se han producido

**TOTAL EPÍGRAFE VIII**

11.319.949,24 €

**EPÍGRAFE IX – BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES**

**ALTAS**

No se han producido

**BAJAS**

No se han producido

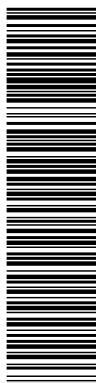
**MODIFICACIONES**

No se han producido

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 15 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

**EPÍGRAFE X - PROPIEDADES INMATERIALES**

ALTAS

No se han producido

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

No se han producido

| RESUMEN POR EPÍGRAFES IMB<br>AYUNTAMIENTO 2020 | IMPORTE          |
|--|------------------|
| EPÍGRAFE I                                     | 133.686.192,07 € |
| EPÍGRAFE II                                    | 2.759,82 €       |
| EPÍGRAFE III                                   | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE IV                                    | 27.387.020,06 €  |
| EPÍGRAFE V                                     | 22.691,13 €      |
| EPÍGRAFE VI                                    | 2.846.135,96 €   |
| EPÍGRAFE VII                                   | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE VIII                                  | 11.319.949,24 €  |
| EPÍGRAFE IX                                    | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE X                                     | 0,00 €           |
| TOTAL IMB 2020                                 | 175.264.748,28 € |

**II.- RECTIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS PARCIALES**

**II.1 \* INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO \***

URBANA-PARCELAS

ALTAS

Ficha Descripción

64 Parcela nº 16 SUNC-07 "EL CHINARRAL 2". C/ San Marcos, 16. Ref. Catastral 9469249QA4596G0001GK. Superficie 600,00 m2. Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal de Suelo. Título: Cesión 10% aprovechamiento, en virtud de Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 16 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE982F5377EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

### CERTIFICADO

2020. RP nº 4, finca registral 12933. Código Registral Único: 11027000423864.  
Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Uso Residencial UAS-1,  
edificabilidad: 157,21 m2/t. Plan Parcial del SUNC-07 "EL CHINARRAL 2",  
BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020. Valor:  
52.817,25 €.

- 65 Parcela nº 17 SUNC-07 "EL CHINARRAL 2". C/ San Marcos, 17. Ref. Catastral 9469250QA4596G0001BK. Superficie 418,38 m2. Naturaleza del Dominio: Patrimonio Municipal de Suelo. Título: Cesión 10% aprovechamiento, en virtud de Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020. RP nº 4, finca registral 12935. Código Registral Único: 11027000423871. Destino y Acuerdo que lo hubiera dispuesto: Uso ST-CO Terciario, edificabilidad: 284,80 m2/t. Plan Parcial del SUNC-07 "EL CHINARRAL 2", BOP CÁDIZ N° 74, de 22/04/2020. Fecha de adquisición: 28/05/2020. Valor: 42.859,27 €.

#### BAJAS

No se han producido

#### MODIFICACIONES

- 51 Parcela P-9.2 Rancho Linares. Ref. Catastral: 0768203/QA5506H/0001/ME. Edificabilidad: 16.736 m2/t. Número de viviendas: 173. Residencial protegida. RP nº 4. Finca nº 12478, Tomo 2271, Libro 380, Folio 158, inscripción 1ª. CRU: 11027000418884.

#### URBANA-EDIFICIOS

No se han producido altas, bajas ni bajas.

#### RÚSTICAS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

Como resultado de las incidencias habidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, el saldo final del Inventario Parcial del Patrimonio Municipal del Suelo a esa fecha es el siguiente:

#### Urbana:

- Parcelas: 12.074.480,11 euros
- Edificios: 3.922.255,95 euros

#### Rústica:



OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 17 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B6164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

- Fincas: 401.023,00 euros

| RESUMEN ENTIDAD AYUNTAMIENTO 2020         | IMPORTE          |
|---|------------------|
| INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS | 175.264.748,28 € |
| INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO  | 16.397.759,06 €  |
| TOTAL ENTIDAD AYUNTAMIENTO                | 191.662.507,34€  |

II.2 \*AGUAS DE EL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.U. (APEMSA)\*

Epígrafe I 1.297.027,33 euros  
Epígrafe II 55.406.473,38 euros  
Epígrafe VI 15.404,56 euros  
Epígrafe VIII 2.122.355,35 euros

Total Inventario: 58.841.260,62 euros

II.3 \*EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. (EL PUERTO GLOBAL)\*

Epígrafe I 1.059.753,76 euros  
Epígrafe VI 35.729,06 euros  
Epígrafe VIII 2.870.902,77 euros

Total Inventario 3.966.385,61 euros

II.4 \*EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.U. (SUVIPUERTO)\*

Epígrafe I 20.700.001,91 euros  
Epígrafe VIII 126.702,38 euros

Total Inventario 20.826.704,29 euros

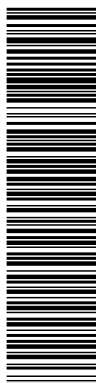
III.-2.5 \*IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.\*

Epígrafe I 16.623.211,31 euros

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 18 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

Epígrafe IV 5.023.752,06 euros  
Epígrafe VIII 109.017,80 euros  
Total Inventario 21.755.981,17 euros

III. RESUMEN ECONÓMICO DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO  
A 31/12/2020.

| ENTIDAD/INVENTARIO PARCIAL                     | IMPORTE          |
|--|------------------|
| AYUNTAMIENTO - INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS | 175.264.748,28 € |
| AYUNTAMIENTO - PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO   | 16.397.759,06 €  |
| APEMSA   | 58.841.260,62 €  |
| EL PUERTO GLOBAL                               | 3.966.385,61 €   |
| SUVIPIERTO                                     | 20.826.704,29 €  |
| IMPULSA  | 21.755.981,17 €  |
| TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2020      | 297.052.839,03 € |

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

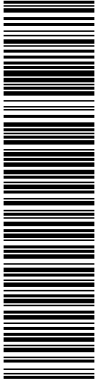
PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y el parcial del Patrimonio Municipal de Suelo, a 31 de diciembre de 2020, por un importe de 191.662.507,34 euros, según el siguiente resumen:

| RESUMEN POR EPÍGRAFES IMB AYUNTAMIENTO 2020 | IMPORTE          |
|---|------------------|
| EPÍGRAFE I                                  | 133.686.192,07 € |
| EPÍGRAFE II                                 | 2.759,82 €       |
| EPÍGRAFE III                                | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE IV                                 | 27.387.020,06 €  |
| EPÍGRAFE V                                  | 22.691,13 €      |
| EPÍGRAFE VI                                 | 2.846.135,96 €   |
| EPÍGRAFE VII                                | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE VIII                               | 11.319.949,24 €  |

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-70JHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 19 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-70JHO C964AA6D8AC5F4B086B86164FE992F537F7EEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

|                |                  |
|----------------|------------------|
| EPÍGRAFE IX    | 0,00 €           |
| EPÍGRAFE X     | 0,00 €           |
| TOTAL IMB 2020 | 175.264.748,28 € |

| RESUMEN ENTIDAD AYUNTAMIENTO 2020         | IMPORTE          |
|---|------------------|
| INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS | 175.264.748,28 € |
| INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO  | 16.397.759,06 €  |
| TOTAL ENTIDAD AYUNTAMIENTO                | 191.662.507,34€  |

SEGUNDO.- Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2020, conformado por el Inventario Municipal, y los inventarios separados del Patrimonio Municipal de Suelo y de las empresas municipales “Aguas de Puerto Empresa Municipal, S.A.” (APEMSA), “El Puerto de Santa María Global, S.L.U.” (EL PUERTO GLOBAL), “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A.U.” (SUVIPUERTO) e “IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.”, por un importe de 297.052.839,03 euros, según el siguiente resumen:

**INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO A 31/12/2020:**

| ENTIDAD/INVENTARIO PARCIAL                     | IMPORTE          |
|--|------------------|
| AYUNTAMIENTO - INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS | 175.264.748,28 € |
| AYUNTAMIENTO - PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO   | 16.397.759,06 €  |
| APEMSA   | 58.841.260,62 €  |
| EL PUERTO GLOBAL                               | 3.966.385,61 €   |
| SUVIPUERTO                                     | 20.826.704,29 €  |
| IMPULSA  | 21.755.981,17 €  |
| TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2020      | 297.052.839,03 € |

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en los artículos 56 de la LRRL y 86 del TRRL, así como a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Publicar este acuerdo y extracto de la información relativa al Inventario Municipal de Bienes en la página web municipal, sección de Patrimonio.

OTROS DATOS  
Código para validación: **Q04R4-OR2QL-7OJHO**  
Fecha de emisión: **25 de Abril de 2023 a las 12:57:29**  
Página 20 de 20

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 21/04/2023 10:30  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/04/2023  
20:10  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
25/04/2023 11:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 20:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2038359 Q04R4-OR2QL-7OJHO C964AA6D8AC5F4B0868B6164FE992F537FEEAC8. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María** PLENOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°:

**CERTIFICADO**

El Puerto de Santa María, 3 de abril de 2022.- LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PATRIMONIO.- Fdo. Marina Dolores Peris Sayabera.-EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO.-Fdo. Juan Carlos González Suano

Documento firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio el tres de abril de dos mil veintitrés”.

La Comisión, con los votos a favor del Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos El Puerto, Grupo Vox y Grupo Mixto, y la abstención manifestada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español y Grupo Adelante El Puerto, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos””.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excm. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa María.